

FUNCIONES

Los funcionarios pertenecientes a la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, desempeñan sus funciones en el Organismo Autónomo Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior) y ocupan los puestos de Jefes de Sección, Servicio, Área y Subdirectores Generales en el Organismo, así como los de Jefes y Subjefes Provinciales de Tráfico y demás puestos directivos tanto a nivel provincial como central.

Los puestos de trabajo están ubicados en todas las capitales de provincia de España, así como en Ceuta, Melilla, Gijón, Sabadell, Cartagena, Ibiza, Menorca, Lanzarote, La Palma, La Línea de la Concepción, Santiago de Compostela, Vigo, Alcorcón, Fuerteventura, Talavera de la Reina, Alcalá de Henares, Alzira y Elche donde existen Jefaturas Locales.

La función es de dirección de grupos humanos que tienen encomendadas misiones relacionadas con la circulación por carretera, tanto desde el punto de vista de los usuarios (formación y educación vial, pruebas de aptitud para la obtención de permisos de conducción) como de seguridad vial (investigación de accidentes, instrucciones sobre la regulación del tráfico, obras de mejora de la seguridad, formación de agentes) y tramitación de procedimientos administrativos en materia de tráfico (expedición, revisión o suspensión de permisos de conducir, matriculación y transferencia de vehículos, tramitación de expedientes sancionadores, resolución de recursos).

Se puede encontrar más información sobre la oposición en la Subdirección Adjunta de Recursos Humanos de la Dirección General de Tráfico (*Josefa Valcárcel, 28- 3ª planta*), en Madrid, o llamando a los teléfonos:

913018587/913018665

En Internet, en las direcciones:

<http://www.dgt.es/es/la-dgt/empleo-publico/oposiciones/>

<http://www.interior.gob.es>

En las Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico de su localidad o en el correo electrónico:

acceso.estt@dgt.es

 **Dirección General de Tráfico**



SECRETARÍA GENERAL

SUBDIRECCIÓN ADJUNTA DE RECURSOS HUMANOS
ÁREA DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

O.E.P. 2019

**OPOSICIONES A LA ESCALA
SUPERIOR DE TÉCNICOS DE
TRÁFICO POR EL SISTEMA DE
ACCESO LIBRE Y
PROMOCIÓN INTERNA**

FICHA TÉCNICA

- SUBGRUPO A1.
- MINISTERIO DEL INTERIOR.
- Nº DE TEMAS: 144 acceso libre y 84 para promoción interna.
- Nº PLAZAS: 10 de acceso libre (una para persona con discapacidad) y 5 para promoción interna.
- SISTEMA DE OPOSICIÓN y CONCURSO-OPOSICIÓN.



A tu lado vamos todos
47 millones de usuarios
forman parte de esta gran red.

CONVOCATORIA

- 1º Previsión de la publicación de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado:
Finales de Octubre de 2019.
- 2º **Requisitos.**- Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir además de los requisitos enumerados en la Orden HFP/688/2017 por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en Cuerpos o Escalas de la AGE (BOE de 22/07/2017) los siguientes:
- Estar en posesión o tener cumplidas las condiciones para obtener el Título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado. Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.
 - Para la promoción interna además: pertenecer como funcionario de carrera a alguno de los cuerpos o escalas de la AGE del Subgrupo A2 o personal laboral fijo del Grupo 1 del Convenio Único para personal laboral AGE o Fuera de Convenio, siempre que realicen funciones similares a las propias de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico y haber prestado servicio efectivo durante al menos dos años como funcionario de carrera del Subgrupo A2 o como personal laboral fijo Grupo 1 del Convenio Único o Fuera de Convenio.

PROCESO SELECTIVO

Los aspirantes por el turno de acceso libre deberán superar cuatro ejercicios, y los de promoción interna tres. El segundo, tercero y cuarto ejercicio de acceso libre coinciden con el primero, segundo y tercero de promoción interna. Ambos procesos serán simultáneos.

CALENDARIO PREVISTO

El proceso comenzará con el primer ejercicio del turno de acceso libre aproximadamente en el primer trimestre de 2020. Una vez realizado este ejercicio los demás (acceso libre y promoción interna) se realizarán al mismo tiempo ya que son el mismo para un turno y para el otro.

Nombramiento como funcionarios en prácticas:

Una vez finalizada las fases los aspirantes aprobados serán nombrados funcionarios en prácticas para realizar el curso selectivo.

Curso selectivo:

Con una duración máxima de seis meses, organizado por el Instituto Nacional de Administración Pública y la D.G.T., tiene como finalidad la preparación específica de los aspirantes para el ejercicio de las funciones de dirección, coordinación, programación y estudio.

Nombramiento como funcionarios de carrera :

Superado el curso selectivo, serán nombrados funcionarios de carrera de la Escala Superior de Técnicos de Tráfico, subgrupo A1, con adjudicación de su primer destino entre las vacantes existentes en el Organismo, con las retribuciones correspondientes.

P R O G R A M A

Primer ejercicio (sólo para el turno de acceso libre):

Examen tipo test de 100 preguntas sobre materias generales. 60 temas.

Segundo ejercicio por acceso libre (primer ejercicio de p. interna):

Examen de idioma (inglés o francés).

Tercer ejercicio por acceso libre (segundo ejercicio de p. interna)

Exposición oral de dos temas extraídos al azar de dos de las tres partes que conforman el temario de este ejercicio.

84 temas, distribuidos en tres partes:

28 Temas de Movilidad Segura.

28 Temas de Gestión Administrativa del Tráfico.

28 Temas de Gestión Técnica del Tráfico.

Cuarto ejercicio por acceso libre (tercer ejercicio de p. interna)

Resolver un caso práctico durante 4 horas relacionado con el programa.

Materias específicas.

Conductores, vehículos, sanciones, exámenes, autoescuelas, centros de reconocimiento de conductores, pruebas deportivas, derecho de transporte, seguro, señalización, estadística, informática, infraestructuras, movilidad etc.